

Jueves, 8 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navezuelas

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Transcurrido el plazo de exposición de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	803.00,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	723.200,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	226.700,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	468.100,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	28.400,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	79.800,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	79.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Jueves, 8 de agosto de 2024

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	803.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	803.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	803.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.	201.900,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	183.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	398.300,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	19.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL	803.000,00 €



Jueves, 8 de agosto de 2024

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario/a Interventor/a: Grupo A1, CD 22. Vacante.
- Auxiliar de Administración General: Grupo C2, CD 18. Propiedad.

2. PERSONAL LABORAL:

- 1 Encargado/a de obras y mantenimiento.
- 2 Monitores/as de Taller Infantil.
- 1 Auxiliar de Administración General.
- 1 Encargado/a de limpieza y mantenimiento del Consultorio Médico.
- 2 Socorristas.
- Resto de personal acogido a los distintos programas de empleo de la Junta de Extremadura y Diputación Provincial de Cáceres.

3. ALTOS CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

- Teniente de Alcalde/Concejal Delegada de Función Pública, Empleo y Relaciones con los/as Ciudadanos/as (Dedicación parcial al 75%).
- Concejal/Delegada de Cultura, Turismo y Deporte (Dedicación parcial al 75%)

Esta aprobación definitiva del Presupuesto, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navezuelas, 2 de agosto de 2024

Carlos Javier Ríos Peromingo

ALCALDE - PRESIDENTE

